

ANEXO
Listado de SCR en tramitación

N° Proceso	Nombre del Proyecto	Potencia de inyección solicitada (MW)	Punto de Conexión	Tecnología	Nombre Alimentador	Fecha de ingreso de SCR	Nombre de SCR precedente	N° de Proceso de la SCR precedente	Estado	Fecha inicio revisión SCR	Último Formulario tramitado	Comentarios
7/2022	LA Sur 2	9	16723	Máquina Sincrónica	Canteras	14/06/2022	N/A	N/A	7	16/06/2022	Formulario N°14	
10/2024	PMGD Pewen II	9	58934	Inversores	Rarinco	08/11/2024	N/A	N/A	2	09/12/2024	Formulario N°4	
4/2023	PSF Leona del Agua III	8,3	59172	Inversores	Colbún	14/06/2022	N/A	N/A	7	29/06/2022	Formulario N°14	

FECHA ACTUALIZACIÓN: MAYO 2025

En donde:

Fecha de ingreso de SCR: corresponde a la fecha de ingreso de la SCR por parte del interesado.

Fecha de Inicio de revisión de la SCR: se debe especificar la fecha en que se comenzó a resolver la SCR, es decir, en la cual pasa a la etapa de confección y revisión de los estudios técnicos.

Estado: se debe indicar en qué etapa se encuentra el proceso, según el siguiente numeral:

- (1) PMGD se encuentra en lista de espera de SCR.
- (2) PMGD se encuentra en espera de Formulario N°4 o en etapa de ingreso de Formulario N°5.
- (3) PMGD ha presentado los estudios y se encuentran en etapa de revisión.
- (4) En espera de que el PMGD subsane las observaciones de los estudios.
- (5) PMGD ha presentado respuesta a las observaciones, actualmente se encuentra en revisión de estas.
- (6) PMGD cuenta con estudios aprobados, actualmente la Empresa Distribuidora se encuentra en etapa de confección de ICC.
- (7) ICC observado y Empresa Distribuidora se encuentra en proceso de reevaluación o respuesta a la observación del ICC.

En caso de encontrarse el PMGD en estado (2), (3), (4), (5), (6) y (7) se deben completar los campos “Fecha inicio revisión SCR” y “Último Formulario tramitado.”

Hito de inicio de revisión de SCR: Se debe especificar el hito que detona el inicio de la revisión de la SCR, según el siguiente numeral:

1. Desde la emisión de la SCR del PMGD en análisis.
2. Desde la conformidad o emisión de la ICC precedente.
3. Descarte o desistimiento del proyecto precedente.

Último Formulario tramitado: Formulario N°4, Formulario N°5, Formulario N°6, Formulario N°6A, Formulario N°6B, Formulario N°7, según corresponda.

<https://www.sec.cl/sitio-web/wp-content/uploads/2020/11/ORD-6580.pdf>